

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de febrero de 1968 por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal (turno restringido), convocadas por Orden de 24 de mayo de 1967.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, en la que se comprenden por orden de puntuación total obtenida en los ejercicios los opositores que a continuación se expresan, que serán nombrados para ocupar plazas de Auxiliares y quedarán incorporados por el mismo orden en la relación del Cuerpo.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Roberto Rey Sierra.
2	D. Emilio Rojano Romero.
3	D. José Fernández Pastor.
4	D. Angel Pérez Alonso.
5	D. Manuel Miñoz Balbin.
6	D. Abdón Benítez Fernández.
7	D. Manuel López Cuesta.
8	D. Hilario Sánchez Martín.
9	D. Mario González Vázquez.
10	D. Julio Cano Malvárez.
11	D. Francisco Coronado López.
12	D. Juan Manteiga Díaz.
13	D. Roberto Albertino Míguez.
14	D. José Lara Mora.
15	D. Florentino Jiménez Herrera.
16	D. Julio Toribios Ibáñez.
17	D. Isidro Rodríguez Jorge.
18	D. Eulogio Astudillo Díaz.
19	D. Benedicto Jiménez Jiménez.
20	D. Francisco Maldonado Paniagua.
21	D. Mariano Herrero de la Puente.
22	D. Angel María Fernández Crespo.
23	D. Antonio Berenguer Maicas.
24	D. Félix Juar Adeva Díaz-Tendero.
25	D. Severino Mur Torres.
26	Asensio Sánchez Sánchez.
27	D. Isidro Omeñaca García.
28	D. Adolfo Pascual Arribas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de febrero de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 9 de febrero de 1968 por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal calificador de la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal (turno libre), convocadas por Orden de 24 de mayo de 1967.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, en la que se comprenden por orden de puntuación total obtenida en los diversos ejercicios los opositores que a continuación se expresan, los cuales serán nombrados para ocupar plazas de Auxiliares, y quedarán incorporados por el mismo orden en la relación de Cuerpo:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Enrique Rodríguez Varo.
2	D. Juan Alcázar Barba.
3	D. ^a María del Carmen Albacar López.
4	D. José Prado Colmenar.
5	D. Gabriel Leandro Almarcegui San Esteban.
6	D. José Jurado Gordejuela.
7	D. Cristóbal Flores Díaz.
8	D. ^a María del Carmen Arjiz Tresguerras.
9	D. Emilio Eugenio Basurco Villasante.
10	D. Alberto Rojas del Moral.
11	D. Generoso Iglesias Sofía.
12	D. ^a María Aránzazu Balzategui Muguruza.
13	D. José Manuel Martín Bernal.
14	D. Alfredo Julio Valerón González.
15	D. Carlos Lozano Morales.
16	D. Agustín Ramos Arias.
17	D. Ricardo Fernández Huertas.
18	D. ^a Elena Martínez Mateos.
19	D. Cecilio Pascual Lozano.
20	D. ^a Lourdes Ramona Casanova Vázquez.
21	D. Leonardo Doblado Herrera.
22	D. ^a María Eva Puig Bassols.
23	D. José Luis García Herrero.
24	D. Pedro Medina Valentín.
25	D. Juan Alfonso Gómez Gutiérrez.
26	D. Manuel Leyva Baena.
27	D. Juan José Quesada de la Torre.
28	D. ^a María de los Angeles Pujol Barceló.
29	D. Felipe Barbosa López.
30	D. Edesio Fuentes Domínguez.
31	D. Angel González Pérez.
32	D. José López Ródenas.
33	D. Diego Ruiz Molina.
34	D. Francisco Juan Cabellos Díaz.
35	D. José Martín García.
36	D. Manuel Ribes Cabrera.
37	D. ^a María del Valle Doblado Herrera.
38	D. ^a Olga Casellas Margalet.
39	D. Ventura Cotta Márquez de Prado.
40	D. ^a Ana María Gálvez Carrillo.
41	D. ^a Margarita Sánchez Pastor.
42	D. Gabriel Palomares Pérez.
43	D. Miguel Angel Cornejo Huerta.
44	D. ^a Rosa María Colino Salamanca.
45	D. ^a Alicia Oro Garasa.
46	D. ^a Matilde Zurdo Esteban.
47	D. José Benito López Soto.
48	D. ^a María Dolores Capó Panadés.
49	D. Francisco Salgado Campoy.
50	D. Dionisio González Pérez.
51	D. ^a María del Rosario Blay y Seijas.
52	D. ^a María de los Dolores Cirujano Pita.
53	D. Vicente Martorell Pérez.
54	D. Fernando Luceño Romero.
55	D. Juan Antonio Bort Faubel.
56	D. José Enrique Hernández y Fernández de Pozo.
57	D. José Romero Espada.
58	D. José Soler Gandía.
59	D. Luis Ortiz Jiménez.
60	D. Angel García Archidona.
61	D. Alberto Morales Oya.
62	D. ^a María Blanca Calvo Alvarez.
63	D. Martín Gelabert Soler.
64	D. Juan José Sánchez Lorigo.
65	D. ^a Consuelo Montoya Font.
66	D. ^a María Teresa García Vega.
67	D. ^a María Luisa Novo Fernández.
68	D. Eugenio Antonio Alvarez Muñoz.
69	D. ^a María Luisa Alvarez Martínez.
70	D. Francisco Doñate Martín.
71	D. ^a Pilar Lejarraga García.
72	D. ^a Luz María Martín Fuentecilla.
73	D. ^a Emilia Gracia Fernández Arriaza.
74	D. ^a Aurora Cubria Viñuela.
75	D. José Serrano Márquez.
76	D. Evangelino Guerrero Rodríguez.
77	D. Alfredo Juan Sánchez Gómez.
78	D. ^a Emilia Gregori Ferrer.
79	D. Francisco Pérez Rodríguez.
80	D. ^a María Soledad Mercedes Villaverde Lumbreras.

Número	Nombre y apellidos
81	D. Sebastian García Vicente.
82	D. Marcelo Ribera Massach.
83	D. ^a María Concepción Seijas Quintana.
84	D. José Luis Palanca Carceller.
85	D. Raúl López Pérez.
86	D. Manuel Martín Muñoz.
87	D. ^a Ana María Luz López Agüero.
88	D. Pedro Mota García.
89	D. ^a María del Socorro Hoya Mateos.
90	D. Miguel Gómez García.
91	D. ^a María Teresa Lasanta Moreno.
92	D. Miguel Clavero Lucea.
93	D. Carlos Ignacio Brito Guerra.
94	D. Laureano Gil Sánchez.
95	D. ^a María Cinta Colomé Garbó.
96	D. ^a María V. Cruz Almeida.
97	D. Manuel García-Blanco Llera.
98	D. José Miguel Fernández Segurado.
99	D. Pedro Castillo Marfil.
100	D. Rafael Ibáñez López.
101	D. Jesús Jiménez Cuevas.
102	D. Francisco Martín Sarria.
103	D. ^a María Rosa Massot Pujadas.
104	D. Adolfo Torrón Pérez.
105	D. ^a María del Carmen Navaza Cambeiro.
106	D. Felipe Roncero Román.
107	D. José Lozano Prat.
108	D. Juan Miguel Zamora Lloret.
109	D. ^a Margarita Sevilla Díez.
110	D. Manuel de la Osada Torrijos.
111	D. ^a María Teresa Vaca Cabrera.
112	D. Andrés López Auguy.
113	D. ^a Antonia Mercedes García Talavera.
114	D. José Antonio Vieitez Vieitez.
115	D. Antonio Castillo Cano.
116	D. Antonio Justo Ferreira Parra.
117	D. Heraclio Gutiérrez Delgado.
118	D. ^a Ana María Murillos Viñas.
119	D. ^a María del Carmen Rivas Fernández.
120	D. ^a María del Carmen Barquin Padros.
121	D. Rafael Muñoz de Guzmán.
122	D. ^a María Teresa Vallejo Aller.
123	D. ^a María Elisa Enriquez Pérez.
124	D. ^a María Tormes Celarain.
125	D. ^a Carmen Frontaura Gómez.
126	D. ^a María Estrella Pérez Santos.
127	D. José Luis Alcañiz Cervera.
128	D. ^a María Teresa Novo Rodríguez.
129	D. ^a María Marina Moreno Tomás.
130	D. Rafael Maguillo Cara.
131	D. Gregorio Toledo Sáez.
132	D. Diego Díaz Delgado.
133	D. Amable Sánchez Fernández.
134	D. Jacobo García Picazo.
135	D. José Vicente Pérez Aguado.
136	D. Ricardo Carretero Díaz-Calvo.
137	D. Antonio Gordillo González.
138	D. ^a María del Pilar Nosti Martínez.
139	D. ^a Rosa María de la Ascensión Suárez Justo.
140	D. Francisco García Gaitán.
141	D. ^a María del Carmen Alsó Ardit.
142	D. Luis Serrano Castilla.
143	D. Manuel Carballo Martín.
144	D. ^a María Felisa Mardones Villaluenga.
145	D. José Luis Serrano Ramiro.
146	D. Elías Emilio Martínez Pulgarín.
147	D. ^a María Luz Paloma Recas Herrera.
148	D. ^a María del Carmen Martín Alonso.
149	D. Ernesto Pi Banús.
150	D. Manuel García Paredes.
151	D. Manuel Luis Pazos Luna.
152	D. Virgilio Garbayo Sogorbe.
153	D. ^a María Angeles Bueno Bernal.
154	D. ^a Casimira Juan Gutiérrez García.
155	D. Carlos Miguel Vázquez Sotelo.
156	D. Antonio Cervelo Doval.
157	D. ^a María Magdalena Alonso Martín.
158	D. Manuel Paterna Navarro.
159	D. Emilio Suárez Hernández.
160	D. Julián Chaparro Bermejo.
161	D. Pelayo Fernández Alcaína.
162	D. ^a Pilar Mateos Sobrino.
163	D. Fermín Vidal Ariño.
164	D. ^a María de la Soledad Asunción Soler y González-Tablas.
165	D. Pascual San Hipólito Ribelles.
166	D. ^a María Pueyo Martí.
167	D. Teófilos Portero Alonso.
168	D. ^a Elena Salmerón Céspedes.
169	D. ^a Freya Fernández González.
170	D. ^a María José Fernández Lago.
171	D. Angel Paterna Martínez.
172	D. Pedro Fortea Nadal.
173	D. ^a Francisca Luisa Gómez Salas.

Número	Nombre y apellidos
174	D. ^a Eugenia Riesco López.
175	D. ^a Rosario Valencia Reina.
176	D. Francisco Antonio Mariscal González.
177	D. ^a María Concepción Barbero García.
178	D. Nicolás Olivares Hurga.
179	D. Avelino Sánchez Tapiz.
180	D. Tomás Corona Valdés.
181	D. Cándido Aparicio García.
182	D. Narciso Caamaño Queijo.
183	D. ^a Amparo Fernández Feijoo.
184	D. Félix Eduardo Sánchez Muñoz.
185	D. ^a Esperanza Hernández Herrero.
186	D. Miguel Clar Bauza.
187	D. José Luis Aranguren Rodríguez.
188	D. ^a Cruz Encarnación García Díaz.
189	D. ^a María de la Concepción Flores Muller.
190	D. Antonio Corchero Ureña.
191	D. Antonio Pastor Valero.
192	D. ^a Carmen Hernández Cuadrado.
193	D. ^a María Guadalupe Cedres Herrera.
194	D. ^a María del Carmen Serna González.
195	D. Fernando de la Fuente v de la Fuente.
196	D. Manuel Pérez Pés.
197	D. Alejandro Marcos López.
198	D. Pedro San Segundo Díaz.

Los opositores comprendidos en la anterior relación deberán remitir a este Ministerio dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Orden, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento legalizada, en su caso, cuando los interesados hayan nacido fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la localidad de residencia de los interesados.

d) Certificado médico expedido en modelo oficial, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.

e) Declaración jurada expresiva de no hallarse comprendido en alguna de las incapacidades señaladas en el artículo quinto del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, ni haber sido separado de ningún Organismo dependiente del Estado, Provincia o Municipio.

f) El título de Bachiller elemental o copia fehaciente del mismo.

En el caso de que aporten título equiparable deberán acompañar certificación del Ministerio de Educación y Ciencia acreditativa de su equivalencia.

g) Los aspirantes femeninos deberán aportar además o acreditar en la forma establecida y mediante la correspondiente certificación oficial el cumplimiento del servicio social o, en su caso, la exención del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalment las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 9 de febrero de 1968 por la que se relacionan los aspirantes declarados aptos y los que fueron exceptuados de las pruebas de aptitud anunciadas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 920/1967, de 20 de abril, y en la norma décima de la Orden de 24 de mayo último, por la que se convocaban pruebas de aptitud, oposición restringida y libre para la provisión en propiedad de 130 vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal, se relacionan a continuación, por orden de antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal, los aspirantes declarados aptos y los que fueron exceptuados de la práctica de las pruebas de aptitud anunciadas en dicha convocatoria: